



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES
SECCION PERMISO DE CIRCULACION

CONCON, 06 MAY 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

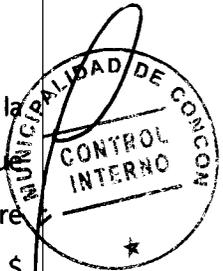
N° 1136, VISTOS estos antecedentes

1.- Carta del Señor Roberto Lemus Paredes, cédula de identidad N° [REDACTED], propietario del vehículo placa FSKJ-67-8, quién señala que por un error involuntario canceló el total del Permiso de Circulación año 2019, cuando en rigor, sólo le correspondía pagar la 2da cuota del año 2019 por lo que se le generó una diferencia a favor, la que solicita le sea devuelta.

2.- Boletín Serie AB N° 5639068 donde consta que con fecha 26 de Marzo del 2019 se canceló la 1era cuota del 2019 por un monto de \$ 32.594.-, pantallazo mediante el cual se demuestra que debería haber pagado por la 2da cuota del año 2019 un monto de \$ 34.116, boletín de la Subdere en donde consta que canceló el total del permiso de circulación año 2019 por un valor de \$ 72.263.-, produciéndose una diferencia a su favor de \$ 38.147.-, generándose se esa manera la solicitud del contribuyente señalado en el punto 1.

3.- Ordinario N° 55 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 114 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Roberto Lemus Paredes.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO



1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 38.147.- por el vehículo placa **FSKJ-67-8** de propiedad del Señor Roberto Lemus Paredes, cédula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al error de pagar el total del año 2019 en vez de la 2da cuota del permiso de circulación del mismo año

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 2601101 "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE



MARIA GUILLERMA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cps

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3